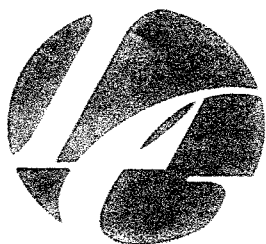


PROSPECTO INFORMATIVO

BONOS CORPORATIVOS

US\$ 4,000,000.00



La Generosa
Finanzas y Créditos del Hogar, S. A.

24 DE SEPTIEMBRE DE 2009

**PROSPECTO INFORMATIVO
FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.**

Sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida mediante la Escritura Pública No. 9048 de 25 de junio de 1986, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) a la Ficha 173510, Rollo 18841, Imagen 0122 el 4 de julio de 1986.

US\$ 4,000,000.00

BONOS CORPORATIVOS

Oferta pública de Bonos Corporativos (los “bonos”) con un valor nominal total de hasta Cuatro Millones de Dólares (US\$4,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (los “Dólares”), emitidos en forma nominativa, registrada y sin cupones. Los Bonos serán emitidos en una sola serie con plazo de cinco años. Los bonos devengarán una tasa de interés de Libor a 3 meses + 3%, la cual será revisada cada 90 días a partir del segundo Trimestre de vigencia de la emisión.

Los intereses serán pagados mensualmente sobre el valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación los días a partir de la fecha de emisión hasta su vencimiento el 24 de septiembre de 2014 o su redención anticipada de darse el caso.

La tasa Libor se fijará al inicio de cada trimestre utilizando la página del sistema de información financiero Bloomberg BBAM1, o el sistema que lo reemplace de darse el caso.

La tasa de interés para el primer trimestre será de 8.25% anual. La emisión pagará un mínimo de 8.25 % y un máximo de 10% Anual.

Los Bonos serán nominativos y serán emitidos en denominaciones de US\$1,000.00 y sus múltiplos según la demanda del mercado.

Cualquier proceso de modificación y cambios al presente prospecto informativo, está sujeto a lo establecido en el Acuerdo 4-2003 de 11 de abril de 2003, y requerirá la aprobación de los tenedores de 2/3 del monto de los Bonos emitidos y en circulación

Esta emisión está respaldada por el crédito general de **FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.** y **garantizada** por un fideicomiso de garantía establecido con ABS TRUST INC. a favor de los Tenedores Registrados, tal y como se detalla en la Sección H de este prospecto.

Precio inicial de venta: 100 %

“LA OFERTA PUBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA QUE LA COMISION NACIONAL DE VALORES RECOMIENDA LA INVERSION EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISION NACIONAL DE VALORES NO SERA RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO.”

	Precio al público*	Gastos de la emisión**	Cantidad Neta al emisor
Por Unidad	US\$ 1,000.00	US\$ 8.875	US\$ 991.125
Total	US\$ 4,000,000.00	US\$ 35,500	US\$ 3,964,500

*Precio sujeto a cambios.

**Incluye 1/4 % de comisión de corretaje (la comisión de corretaje de valores será sobre el monto total de los Bonos colocados)

“EL LISTADO Y NEGOCIACION DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINION ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.”

Fecha de la Oferta 24 de septiembre de 2009
Fecha de impresión del Prospecto 24 de septiembre de 2009

EMISOR
FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.

Avenida Cuba y Calle 40 Bella Vista
Apartado 0816-00587 Panamá
República de Panamá
Teléfono 225-7027
Fax 225-0037
E-Mail : lagenerosa@cableonda.net

ASESOR FINANCIERO
STRATEGO CONSULTING, CORP.
Urbanización El Carmen, Vía Grecia
Edificio Vall Halla, Planta Baja
Apartado 0819-09730
Teléfono 263-5441
Fax 264-2189
E-Mail: stratego@cableonda.net

ASESORES LEGALES
SUCRE & ASOCIADOS
Entre calles 71 y 72, San Francisco #97
Apartado 0830-00940, Panamá
Teléfono 270-4410
Fax: 270-4415
E-Mail: info@gsucre.com

AUDITORES
Nexia Panamá
Mezanine del Edificio Ibiza, El Cangrejo
0832 -2710 World Trade Center
Teléfono: 302-7800
Fax: 302-7405
Socio a Cargo: José Jaramillo
e-mail: jjaramillo@nexiapanama.com
web: www.nexiapanama.com

AGENTE DE TRANSFERENCIA Y CUSTODIA DE VALORES
CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES LATINCLEAR
Avenida Federico Boyd, Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Apartado Postal 0823-04673, Panamá
Tel. 214-6105, Fax 214-8175
Email: latinclear@latinclear.com.pa

AGENTE DE PAGO Y REGISTRO

ABS TRUST INC.

Entre Calles 71 y 72 San Francisco # 97

Apartado 0830-01202

Tel: 226-3775, Fax: 226-3778

E-Mail: info@abstrust.com

CASA DE VALORES

MULTI SECURITIES INC.

Edificio Prosperidad, Vía España, No. 127

Apartado 08232-05627

Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507) 294-3550

Fax (507) 265-6030

Email: mbrea@multibank.com.pa

AGENTE FIDUCIARIO

ABS TRUST INC.

Entre Calles 71 y 72 San Francisco #97

Apartado 0830-01202

Tel: 226-3775, Fax: 226-3778

E-Mail: info@abstrust.com

BOLSA DE VALORES

Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Avenida Federico Boyd y Calle 49

Edificio Bolsa de Valores

Apartado Postal 0830-00963

Tel.: 269-1966 Fax 269-2457

Email: BVP@panabolsa.com

www.panabolsa.com

REGISTRO

Comisión Nacional de Valores

Avenida Balboa, Edificio Bay Mall, Oficina 206

Apartado Postal 0832-2281

Tel.: 501-1700 Fax 501-1709

Email: info@conaval.gob.pa

www.conaval.gob.pa

INDICE

	Página
RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN	1
I.- FACTORES DE RIESGO	3
A.- DE LA OFERTA	3
B.- DEL EMISOR	5
C.- DEL ENTORNO	5
D.- DE LA INDUSTRIA	5
II.-DESCRIPCION DE LA OFERTA	6
A.- DETALLES DE LA OFERTA	6
1.- Precio de Venta	6
2.- Títulos Globales (Macro Títulos)	6
a) Emisión, Registro y Transferencia	6
b) Pago de Capital	7
c) Pago de Intereses	7
d) Limitación de Responsabilidad	7
3.- Fecha de Venta, Denominaciones y Expedición	7
4.- Tasa de Interés	7
5.-Cómputo de Intereses	8
a) Período de Interés	8
b) Intereses moratorios	8
c) Sumas devengadas y no cobradas	8
6.-Agente de Pago y Registro	8
7.-Vencimiento anticipado	8
8.-Redención anticipada.	9
9. Traspaso y cambio de los Bonos Corporativos	9
10.-Proceso de modificación y cambios	9
11.-Notificaciones	10
B.-PLAN DE DISTRIBUCIÓN	10
C.-MERCADOS	10
D.-GASTOS DE LA EMISIÓN	10
E.- USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS	11
F.- IMPACTO DE LA EMISIÓN	11
G.- RESPALDO DE LA EMISIÓN	12
H.- GARANTIA	12
I.- EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO Y DECLARACION DE VENCIMIENTO	14
J.- FONDO DE AMORTIZACION	14
III.-INFORMACION DE LA COMPAÑÍA	15
A.- HISTORIA Y DESARROLLO DE LA SOLICITANTE	15
B.- CAPITAL ACCIONARIO	17
C.- PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA SOLICITANTE	17

△

D.- DESCRIPCION DEL NEGOCIO	18
E.- LITIGIOS LEGALES	21
F.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	21
G.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	21
H.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS	21
I.- INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	21
IV.- ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	22
A.- LIQUIDEZ	22
B.- RECURSOS DE CAPITAL	22
C.- RESULTADOS DE OPERACIONES	22
D.- ANALISIS DE PERSPECTIVAS	26
V.- DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS	26
A.- IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACION RELACIONADA	26
B.- COMPENSACIÓN	28
C.- PRACTICAS DE LA DIRECTIVA	28
D.- EMPLEADOS	28
E.- PROPIEDAD ACCIONARIA	28
VI.- ACCIONISTAS	29
VII.- PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES	29
VIII.- TRATAMIENTO FISCAL	29
X.- OTROS	30

ANEXOS

ANEXO 1

- Estados Financieros Auditados de FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., al 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.

ANEXO 2

- Estados Financieros Interinos de FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. Al 31 de marzo de 2009.

RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISION

EMISOR:	FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.
FECHA DE LA OFERTA:	24 de septiembre de 2009
FECHA DE VENCIMIENTO:	24 de septiembre de 2014
INSTRUMENTO:	Bonos Corporativos
MONTO:	Cuatro millones de Dólares (US\$4, 000,000.00), moneda de los Estados de América. Esta Oferta, de acuerdo a los estados financieros auditados al 31 de marzo de 2009 del Emisor representa 2.5 veces su patrimonio aproximadamente y, respecto a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008, representa 2.7 veces su patrimonio, aproximadamente.
TASA DE INTERÉS:	<p>Los bonos devengarán una tasa de interés de Libor a 3 meses + 3 %, la cual será revisada cada 90 días a partir del segundo trimestre de vigencia de la emisión.</p> <p>Los intereses serán pagados mensualmente sobre el valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación los días 24 a partir de la fecha de emisión hasta su vencimiento el 24 de septiembre de 2014 o su redención anticipada de darse el caso.</p> <p>La tasa Libor se fijará al inicio de cada trimestre utilizando la página del sistema de información financiero Bloomberg BBAM1, o el sistema que lo reemplace de darse el caso.</p> <p>La tasa de interés para el primer trimestre será de 8.25 % anual.</p> <p>La emisión pagará un mínimo de 8.25 % y un máximo de 10 % Anual.</p>
BASE DE CÁLCULO:	360/360
DENOMINACIONES:	Los Bonos serán emitidos en forma global (Macro título), registrados y sin cupones en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00) ó sus múltiplos de acuerdo a la demanda en el mercado. Serán ofrecidos inicialmente a la par, es decir al 100 % de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos así como de prima o sobreprecio.
REDENCIÓN ANTICIPADA:	El Emisor tendrá la opción de redimir de manera anticipada, total o parcialmente, los Bonos a partir de la fecha de emisión, en cualquier momento, en fecha coincidente con la fecha de pago de intereses de los bonos, a opción del Emisor.

PAGO DE CAPITAL:

El capital de los Bonos Corporativos se pagará mediante un solo pago al vencimiento del respectivo Bono el 24 de septiembre de 2014, o en la fecha de redención anticipada si tal fuere el caso.

PAGO DE INTERESES:

Los Bonos Corporativos de esta Oferta pagarán intereses mensualmente los días 24 hasta el vencimiento del respectivo Bono el 24 de septiembre de 2014, o hasta la fecha de redención anticipada si tal fuere el caso.

RESPALDO:

Crédito General del Emisor **FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.**

GARANTÍA:

Los Bonos Corporativos estarán garantizados con un Fideicomiso de Garantía Irrevocable que ha sido constituido con ABS TRUST INC, en beneficio de los Tenedores Registrados de los Bonos a favor del cual se ha realizado la cesión de créditos dimanantes de pagarés tal como se especifica en la sección H del presente prospecto.

MODIFICACIONES Y CAMBIOS:

Cualquier **proceso de modificación y cambios** al presente prospecto informativo, está sujeto a lo establecido en el Acuerdo 4-2003 de 11 de abril de 2003, y requerirá la aprobación de los tenedores que representen 2/3 del monto de los Bonos emitidos y en circulación.

TRATAMIENTO FISCAL:

De acuerdo a lo estipulado en los Artículos 269 y 270 del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, según han sido reformado a la fecha, que crea la Comisión Nacional de Valores y regula el mercado de valores, ni los intereses que paguen los Bonos ni la ganancia de capital que se obtenga de la enajenación de los mismos estarán gravados para los efectos del impuesto sobre la renta ya que, al estar registrados en la Comisión Nacional de Valores y ser colocados a través de una bolsa de valores, los Bonos de esta Oferta gozan de este beneficio fiscal. Esta Sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

USO DE LOS FONDOS:

100 % para redimir anticipadamente emisión de Bonos aprobada de acuerdo a Resolución No.25-07 de la Comisión Nacional de Valores con fecha 31 de enero de 2007, por \$4 millones.

FONDO DE AMORTIZACIÓN:

La presente oferta tiene un fondo de amortización establecido a partir del mes 25 de la fecha de la misma.

AGENTE DE PAGO, REGISTRO

Y REDENCION:	ABS TRUST INC.
PUESTO DE BOLSA:	Multi Securities Inc.
LISTADO:	Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
FIDUCIARIO:	ABS TRUST INC.
PARTICIPANTE DE LATINCLEAR:	Casas de Valores
ASESOR FINANCIERO:	Stratego Consulting, Corp.
ASESORES LEGALES:	Sucre & Asociados
CENTRAL DE CUSTODIA Y AGENTE DE TRANSFERENCIA:	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR)

I.- FACTORES DE RIESGO

Entre los principales factores de riesgo que en un momento dado pueden afectar negativamente las fuentes de repago de la presente Oferta se pueden mencionar:

A.- DE LA OFERTA:

- 1.- El Emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, para declarar dividendos, recomprar sus acciones o disminuir su capital.
- 2.- El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento actual en cuanto a los intereses y ganancias de capital de los Bonos Corporativos.
- 3.- El fideicomiso de garantía empezará a surtir sus efectos después de la Oferta ya que con el producto de la venta de los Bonos el fiduciario cancelará primero. Los Bonos de la Emisión que se redime con su producto, a saber la autorizada mediante Resolución No. 25-07, expedida por la Comisión Nacional de Valores el 3 de enero de 2007, por US\$ 4,000,000.
- 4.- A partir del mes número 25 de la Emisión se contará con un fondo de amortización para el pago de intereses y de capital, que se proveerá de los recursos generales del Emisor.
- 5.- De acuerdo a los estados financieros auditados al 31 de marzo de 2009 esta emisión representa aproximadamente el 254.24 % de su patrimonio y según los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008 de EL EMISOR representa el 269.97 % de su patrimonio aproximadamente.
- 6.- Si tenedores que representen veinte por ciento (20 %) ó más del valor nominal total de los Bonos emitidos y en circulación hubiesen enviado al Fiduciario Notificaciones de Incumplimiento, el Fiduciario en nombre y representación de los Tenedores de Bonos, quienes por este medio consienten a dicha

representación, mediante notificación por escrito al Emisor (la "Declaración de Vencimiento") declarará todos los Bonos de la Oferta de plazo vencido y exigirá al Emisor el pago inmediato del capital e intereses de los mismos en cuya fecha todos y cada uno de los Bonos serán una obligación vencida sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, según lo establece el contrato de fideicomiso entre el Emisor y ABS TRUST Inc. El referido contrato contiene cláusulas que reglamentan el pago de los Bonos, el cual se presenta a Comisión Nacional de Valores, como parte de la documentación, liberando al agente de responsabilidad, autorizando su renuncia y destitución previa la designación de un nuevo agente, permitiendo la reforma del contrato, cláusulas éstas que, entre otras, pudieran afectar indirectamente los derechos de los tenedores registrados de los Bonos, quienes por la mera tenencia de los mismos aceptan los términos y condiciones de dicho contrato.

7.- EL EMISOR se reserva el derecho de redimir los Bonos anticipadamente, total o parcialmente, a partir de cualquier momento, coincidente con fecha de pago de intereses, después de la fecha de emisión. Esto implica que, frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado, la empresa podrá refinanciarse redimiendo sus Bonos sin que los Tenedores Registrados reciban compensación alguna, al dejar de percibir una tasa de interés superior. **Además, en caso de que los Bonos por situaciones del mercado se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir una pérdida de capital, si en ese momento en Emisor decidiera ejercer su opción de redención anticipada.**

8.- FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. ha firmado un contrato de Fideicomiso a favor de los futuros tenedores de la presente emisión, con la empresa ABS TRUST, INC. (fiduciario) y, como producto del mismo, se convino en celebrar un Contrato de Administración de Cartera de Créditos entre ABS TRUST, INC. (fiduciario) y FINANCIERA Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.

9.- Existe prelación en el cobro de la oferta, contemplada en la Sección 9.1 del fideicomiso, donde se establece que de verificarse el incumplimiento en los términos establecidos en el presente contrato, el fiduciario recibirá una remuneración adicional por la administración de los bienes fiduciarios equivalente a un octavo por ciento (1/8 %) del valor nominal del total de los bienes fiduciarios. Esta remuneración será descontada por el fiduciario de los fondos que constituyan el patrimonio fideicomitado al momento de la realización de la garantía y previo a cualquier otro desembolso.

10.- Esta Oferta no cuenta con calificación de riesgo.

11.- La administración de los bienes fiduciarios equivalentes a (1/8 del 1 %) del valor nominal de los bienes fiduciarios. Esta remuneración será computada y descontada por el Fiduciario de los fondos que deberá pagar a los tenedores registrados de los Bonos. Igualmente los gastos y honorarios de abogados para el cobro de los bienes fiduciarios que por su naturaleza deberán ser cobrados judicialmente.

12.- Cualquier cambio en el prospecto se sujeta al Acuerdo 4-2003, y requieren la aprobación de los tenedores de las dos terceras partes de los Bonos emitidos y en circulación.

13.- Debido a la inexistencia de un mercado de valores secundario líquido en la República de Panamá, los inversionistas que adquieran los Bonos detallados en el presente prospecto informativo pudieran verse afectados si necesitaran vender los mismos antes de su período de vencimiento.

14.- En el caso de los descuentos a deudores del Emisor que sean jubilados o pensionados, el riesgo de pago que adquiere el Emisor como acreedor de éstos consistirá en que la Caja de Seguro Social disponga de los fondos suficientes para hacerle frente a la obligación contraída por el jubilado o pensionado en el plazo de la obligación.

B.- DEL EMISOR:

1.- El Emisor no se compromete a mantener niveles mínimos de prueba de ácido o cobertura de intereses. Los fondos para realizar los pagos de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor, tales como capital, utilidades retenidas, líneas de crédito alternas y del fideicomiso de garantía. **Su nivel de endeudamiento luego de vender totalmente la Oferta será de 9.06 veces, antes de la Oferta su nivel de endeudamiento era de 9.06 veces.**

2.- Siendo el otorgamiento de préstamos personales a empleados del sector público y privado la actividad principal del Emisor – 52 % de su cartera es un riesgo propio del Emisor la pérdida de trabajo del prestatario o la pérdida de la capacidad de pago del Estado, en el caso de los prestatarios que dependan de este sector y en la misma medida se aplica al sector privado.

3.- Siendo el factoraje (“factoring”) la actividad secundaria del Emisor – 48 % de su cartera, en la que la adquisición de facturas del gobierno nacional representa alrededor del 70 % y, 30 % restante facturas del sector privado, es un riesgo propio del Emisor el cierre de negocios o la pérdida de la capacidad de pago del Estado, en las proporciones establecidas ó en los que resultasen en un determinado momento.

4.- El Fiduciario, ABS Trust, Inc. celebrará un contrato donde designa como administrador de la cartera de créditos al propio fideicomitente, es decir al emisor Finanzas y Créditos del Hogar, S.A.

C.- DEL ENTORNO

Existen amenazas de carácter externo tales como inflación, fluctuaciones de tasas de interés y cambios en la política económica nacional, entre otros, que pueden afectar de alguna manera el desempeño y la capacidad financiera del Emisor.

De igual forma, factores de origen interno también inciden en un ambiente de menor crecimiento de la inversión y del consumo privado y público.

Otros cambios en la política comercial, tributaria y laboral también inciden sobre las expectativas del sector privado de la economía, las cuales podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor ya que están ligados al comportamiento de la economía nacional.

D.- DE LA INDUSTRIA

Siendo la actividad principal del Emisor el otorgamiento de préstamos personales a empleados del sector público y privado en general, es un riesgo propio del Emisor la pérdida de trabajo del prestatario o la pérdida de la capacidad de pago del Estado, en el caso de los prestatarios que dependan de este sector y en la misma medida se aplica al sector privado.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro de la industria ya que, otras financieras, además de bancos, cooperativas y compañías de factoraje ofrecen al igual que él distintas alternativas de financiamiento. Sus principales competidores son Global Bank, HSBC Bank, Financomer y Banco General

Siendo el "factoring" su actividad secundaria el Emisor asume un riesgo de competencia dentro de la industria ya que además de compañías de factoraje, bancos, financieras y cooperativas ofrecen, al igual que él distintas alternativas de financiamiento. Sus principales competidores son Factor Global, Aliado Factoring, Factoring Empresarial, Grupo Cambios, BBVA y Banco General.

Debido a que la mayoría de las empresas de factoraje son propiedad de los bancos más grandes del sistema, lo cual les permite disponer de fondos de forma más barata, esto se constituye en un factor de riesgo puesto que ofrecen tasas más bajas al mercado, dejando para el resto de la competencia los créditos o clientes menos interesantes o que puedan representar un mayor riesgo.

El negocio de factoraje no se encuentra regulado en la República de Panamá.

II.- DESCRIPCION DE LA OFERTA

La presente Oferta Pública de Bonos la hace **FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.**, a título de Emisor, al público inversionista en general bajo las condiciones que presenta actualmente el mercado nacional de valores Se colocarán los Bonos que el mercado demande.

A.- DETALLES DE LA OFERTA

La presente Oferta de Bonos fue autorizada por la Junta Directiva del Emisor, según resolución adoptada el día veinte (20) de enero de 2009. Dicha autorización es por un monto de hasta Cuatro millones de Dólares (US\$4, 000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América bajo los términos y condiciones siguientes:

1.- **Precio de venta.** El **precio inicial** de oferta de los Bonos será de Mil dólares por unidad (US\$1,000.00) o sus múltiplos, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Los accionistas, directores y/o ejecutivos del Emisor no tienen derecho de suscripción preferente sobre los Bonos de la presente Oferta.

2.- **Títulos globales (Macro Títulos).** El Emisor ha determinado que los Bonos serán emitidos de **forma global** al momento de efectuar la oferta pública, en una sola serie, todos de forma nominativa, registrada y sin cupones.

a) **Emisión, Registro y Transferencia.** Los Bonos serán emitidos en **títulos globales** o macro títulos y consignados a favor de LATINCLEAR en su calidad de Custodio. Por lo tanto la Oferta, Registro y Transferencia de los mismos está sujeta a las reglamentaciones y disposiciones de LATINCLEAR y el contrato de administración y custodia que el Emisor suscriba con LATINCLEAR.

En el caso de que un adquirente de un Bono desee el certificado físico del Bono deberá emitir instrucciones por separado a LATINCLEAR (asumiendo el costo que la Oferta del certificado físico

implique), instruyéndole el retiro del Bono con su descripción y demás datos solicitados por LATINCLEAR.

b) **Pago de Capital.** El capital de los Bonos se pagará mediante un solo pago al vencimiento del respectivo Bono el 24 de septiembre de 2014 o en la fecha de redención anticipada parcial o total de darse este evento. Todo pago de capital que resulte del vencimiento o redención anticipada de los Bonos será hecho al Tenedor Registrado por la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR) a través del Participante de LATINCLEAR (Casa de Valores colocadora del Bono). Queda entendido que todos los pagos que deba realizar el Agente de Pago, con relación a esta Oferta, los hará con cargo a cuentas del Emisor y con los fondos que reciba de éste. Igual procedimiento se seguirá en el caso del pago de intereses sobre los Bonos.

c) **Pago de Intereses.** El Participante de LATINCLEAR (Casa de valores miembro de LATINCLEAR) que mantenga la custodia de los Bonos de un adquirente pagará a éste como Propietario Efectivo (Cuenta habiente Registrado) los intereses devengados de cada Bono, según el registro en libros (Anotaciones en Cuenta) de LATINCLEAR en la Fecha de Vencimiento o Redención Anticipada.

El Participante de LATINCLEAR que mantenga la custodia de los Bonos pagará al Propietario Efectivo, en la Fecha de Vencimiento o Redención Anticipada, el valor nominal del respectivo Bono, en concepto de pago de capital.

d) **Limitación de Responsabilidad.** Nada de lo estipulado en este Prospecto y en los términos y condiciones del título global o macro título, obligará a LATINCLEAR y a los Participantes, o podrá interpretarse en el sentido de que LATINCLEAR y los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados (Cuenta habientes Registrados) de los Bonos, el pago de capital e intereses correspondientes a los mismos.

3.- **Fecha de Venta, Denominaciones y Expedición.** La fecha inicial de venta de la presente Oferta es el 24 de septiembre de 2009 y su vencimiento el 24 de septiembre de 2014.

Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y la cantidad a emitir en cada denominación dependerá de la demanda del mercado. La fecha de Oferta es el 24 de septiembre de 2009. El macro título o el contrato de desmaterialización deberá ser firmado por un ejecutivo o persona autorizada por el Emisor en nombre y representación de éste, para que dicho certificado o contrato constituya obligaciones válidas y exigibles. Cada Bono será expedido contra el recibo del precio de venta acordado para dicho bono, más intereses acumulados, en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en la Fecha de Expedición. En caso de que la Fecha de Expedición de un bono sea distinta a la de un Día de Pago de Intereses, al precio de venta del bono se sumará los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Intereses inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del bono (o Fecha de Oferta, si se trata del primer período de interés) y la Fecha de Expedición del bono.

4.- **Tasa de Interés.** Los bonos devengarán una tasa de interés de Libor a 3 meses + 3 %, la cual será revisada cada 90 días a partir del segundo trimestre de vigencia de la emisión. Los intereses serán pagados mensualmente sobre el valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación los días 24 a partir de la fecha

de emisión hasta su vencimiento el 24 de septiembre de 2014 o su redención anticipada. La tasa Libor se fijara al inicio de cada trimestre utilizando la página del sistema de información financiero Bloomberg BBAM1, o el sistema que lo reemplace de darse el caso. La tasa de interés para el primer trimestre será de 8.25 % anual.

La emisión pagará un mínimo de 8.25 % y un máximo de 10 % anual.

5.- **Cómputo de Intereses.** Los intereses pagaderos con respecto a cada bono serán calculados para cada período de interés, aplicando la tasa de interés correspondiente a dicho bono al monto (valor nominal) del mismo, multiplicando la suma resultante por treinta (30) días del período de interés y dividiendo entre 360 días. El monto resultante será redondeado al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

a) **Periodo de Interés.** El período de intereses comienza en la fecha de Oferta y termina en el día de pago de interés inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en un día de pago de interés y termina en el día de pago de interés inmediatamente siguiente se identificará como un "período de interés". Si un día de pago cayera en una fecha que no sea un día hábil, el día de pago deberá extenderse hasta el primer día hábil siguiente; pero sin correrse dicho día de pago a dicho día hábil para el efecto de cómputo de intereses y del período de intereses. El término "día hábil" será todo día que no sea sábado o domingo o un día de duelo o fiesta nacional o feriado, en que los bancos con licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la ciudad de Panamá.

b) **Intereses moratorios.** Los Tenedores Registrados de los Bonos podrán declarar los mismos de plazo vencido y exigir su pago a la par más intereses vencidos, cuando "El Emisor" omita el pago de intereses y/o capital por más de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que se debió efectuar dicho pago.

c) **Sumas devengadas y no cobradas.** Las sumas de capital e intereses adeudadas por emisor de conformidad con los términos de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Tenedor Registrado de los mismos no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

6.- **Agente de Pago, Registro y Redención.** Mientras existan Bonos Corporativos expedidos y en circulación. El Emisor mantendrá en todo momento un **Agente de Pago, Registro y Redención.**

ABS TRUST, INC. ha sido nombrado como Agente de Pago, Registro y Redención de los Bonos. La Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear) con oficinas en la planta baja, Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Ciudad de Panamá ha sido nombrado por el Emisor como Custodio y Agente de Transferencia de los Bonos Corporativos. El Agente de Pago, Registro y Redención se ha comprometido con el Emisor a entregar a los Tenedores Registrados de los Bonos las sumas que hubiese recibido del Emisor y del Fiduciario para pagar el capital e intereses de dichos Bonos Corporativos de conformidad con los términos y condiciones de los Bonos y del Contrato de Agencia. El agente de pago, transferirá los fondos a un banco de la localidad para que a su vez, este realice los pagos a Latinclear para que esta efectúe los respectivos pagos a sus participantes.

7.- **Vencimiento anticipado.** Para que un Bono se considere de **plazo vencido** y exigible de inmediato es necesario que, además de la mora de "El Emisor" y de su Agente de Pago, Registro y Redención, la suma

exigida sea líquida y exigible y que el Tenedor Registrado haya remitido nota al Agente de Pago, Registro, y Redención y presentado a éste evidencia de ser tenedor en debida forma, para que en dicho momento "El Emisor" pueda pagar lo adeudado, de ser éste el caso.

8.- Redención Anticipada. El Emisor se reserva el derecho de establecer un plan de redención anticipada total o parcial de los Bonos, total o parcial, por sorteo, a partir de la fecha de emisión, en cualquier momento, en fecha coincidente con un día de pago de intereses de los Bonos.

En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir de manera anticipada los Bonos, publicará un aviso de redención en dos (2) periódicos de vasta circulación en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos y con no menos de treinta (30) días de anticipación a la fecha propuesta. En dicho aviso se especificarán los términos y condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. En la Fecha de Redención el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los Bonos. Todo Bono cuya redención se establezca se tendrá como vencido y dejará de devengar intereses desde la fecha de su redención, aún cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del precio de dicho Bono a su Tenedor Registrado por razón de que éste no lo haya cobrado. El Emisor establecerá las reglas aplicables para el proceso de redención anticipada de los Bonos.

9.- Traspaso y cambio de los Bonos. Los Bonos son solamente transferibles en el Registro. Cuando una solicitud escrita de traspaso de uno o más bonos sea entregada a ABS TRUST INC., éste anotará dicha transferencia en el registro de conformidad y con sujeción a lo establecido en esta sección. ABS TRUST INC. no tendrá obligación de anotar en el registro la transferencia de un bono sobre el cual exista algún reclamo, secuestro o embargo, o carga o gravamen, o cuya propiedad u otros derechos derivados del bono sean objeto de disputa, litigio u orden judicial o de otra autoridad competente. La anotación hecha por ABS TRUST INC. en el registro completará el proceso de transferencia del bono. ABS TRUST INC. no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un bono en el registro de tenedores dentro de los quince (15) días hábiles inmediatamente precedentes a cada día de pago de interés, fecha de redención o fecha de vencimiento.

Cualquier Tenedor Registrado podrá solicitar a ABS TRUST INC. que le intercambie dicho(s) bono(S) por uno o más bonos de mayor o menor denominación, siempre y cuando la denominación total de los bonos nuevos no sea inferior a la de los bonos canjados. La denominación de los bonos expedidos en intercambio no podrá ser menor de mil dólares americanos (US\$1,000.00). La solicitud de intercambio deberá ser efectuada por escrito y ser firmada por el TENEDOR REGISTRADO. La solicitud deberá indicar el número de bono y su denominación, y deberá ser presentada en las oficinas principales de ABS TRUST INC. Una vez presentada la solicitud de acuerdo a lo anterior, ABS TRUST INC. procederá a inscribir en el registro, el número de bono que le corresponda a cada cesionario, de acuerdo a lo solicitado por el Tenedor Registrado.

10. Proceso de modificación y cambios. Cualquier proceso de modificación y cambios al presente prospecto informativo, está sujeto a lo establecido en el Acuerdo 4-2003 del 11 de abril de 2003, y requerirá la aprobación de los tenedores de 2/3 del monto de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación.

11.- **Notificaciones.** En caso de **notificaciones** al Emisor estas se deben hacer en Avenida Cuba y Calle 40, Bella Vista, Apartado 0819-06563, Panamá, Teléfono 225-7027, Fax 225-0037, E-Mail: lagenerosa@cableonda.net

B.-PLAN DE DISTRIBUCIÓN.

El Emisor ha designado a la Casa de Valores Multi Securities Inc. con dirección en Vía España y Edificio Prosperidad No.127, teléfono No. 294-3550 y fax No. 265-6030, email: mbrea@multibank.com.pa, como corredor de Valores para la colocación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. en mercado primario. La Casa de Valores Multi Securities Inc. recibirá una comisión de un cuarto de uno por ciento (1/4 %) del valor nominal de los Bonos Corporativos que coloque mediante su mejor esfuerzo en la promoción de los mismos entre sus clientes.

La comisión de Oferta primaria a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. será cancelada por el Emisor.

Cabe resaltar que ningún accionista mayoritario, director, dignatario, ejecutivo ni administrador del Emisor intenta suscribir todo o parte de la oferta. Ningún Bono está asignado para su colocación en cualquier grupo de inversionistas específicos sino que los Bonos serán ofrecidos al público en general. Los Bonos no serán ofrecidos a inversionistas con un perfil específico. No se contempla oferta a accionistas actuales, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex empleados del Emisor. La oferta sólo será hecha en la República de Panamá.

C.-MERCADOS

La solicitud para el listado de los Bonos Corporativos en la Bolsa de Valores de Panamá fue presentada el 24 de septiembre de 2009.

D.- GASTOS DE LA EMISION

La Oferta mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público *	Comisión de Venta**	Cantidad neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$ 2.50	US\$ 997.50
Sub-Total	US\$4,000,000.00	US\$10,000.00	US\$ 3,990.00.00

*Precio sujeto a cambios

** Incluye ¼ % de comisión de corretaje

Adicionalmente el Emisor incurrirá en los siguientes gastos:

Comisión de Gastos	Periodicidad	Monto	Porcentaje
Comisión de Agente de Pago, Registro y Redención	Anual	US\$ 5,000	.125
Comisión de Fiduciario	Anual	US\$ 8,000	.200

Otros***	Inicio	US\$12,500	.3125
Total incluyendo primer cuadro		US\$35,500.	0.8875

*** En el rubro de otros gastos se incluyen los cargos de la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., Latinclear, Asesores Legales, al igual que los gastos publicitarios, los cuales incluyen la publicación de los estados financieros, la publicación de la oferta de venta y la estructuración e impresión del prospecto informativo. Varios de los gastos han sido estimados por lo que pueden variar en el Prospecto Informativo definitivo.

Bajo la premisa de que se colocará el monto total de la oferta, que es por US\$4,000,000.00, que los descuentos y comisiones ascienden a US\$10,000 y que los gastos de la oferta ascienden a US\$25,500, el Emisor recaudará neto US\$3,964,500, así:

Total de la oferta		US\$4,000,000.00
Descuentos y comisiones	US\$10,000.00	
Otros gastos y comisiones	<u>25,500.00</u>	
Suman	35,500.00	<u>35,500.00</u>
Recaudación neta		US\$3,964,500.00

E.- USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS:

Bajo la premisa de que se colocará el monto total de la oferta, que es por US\$4,000,000.00, que los descuentos, comisiones y gastos de la emisión ascienden a US\$35,500.00, se recaudarán US\$3,964,500.00 netos. Los fondos netos recaudados, se destinarán, 100 % para redimir anticipadamente emisión de Bonos autorizada mediante Resolución No.CNV-25-07 del 31 de enero de 2007 por \$4 millones. Los US\$45,000.00 que harían falta, saldrían de los fondos generales del Emisor.

F.-IMPACTO DE LA EMISION:

Si la presente Oferta fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

Pasivo e Inversión de Accionistas	31 de marzo de 2009	31 de marzo de 2009
	Antes de la Oferta	Después de la Oferta
PASIVOS		
Obligaciones bancarias	287,493	287,493
Bonos por Pagar	10,000,000	10,000,000
Valores Comerciales Negociables por Pagar	2,685,000	2,685,000
Cuentas y Documentos por pagar	1,223,793	1,223,793
Arrendamientos financieros por pagar	8,996	8,996
Gastos Acumulados por pagar	51,415	51,415

Total de Pasivos	14,256,697	14,256,697
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Acciones comunes	1,234,151	1,234,151
Utilidades retenidas	339,160	339,160
Total de Patrimonio de accionistas	1,573,311	1,573,311
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	15,830,008	15,830,008
RELACION DE PASIVO A PATRIMONIO	9.06	9.06

El oferente tiene una emisión de Valores Comerciales por \$4 millones aprobada en el mes de marzo por la Comisión Nacional de Valores. Una vez esté en circulación esta emisión de VCNs la relación pasivo a patrimonio aumentaría a 12.01 veces.

G.-RESPALDO DE LA EMISION:

Esta Oferta está respaldada por el Crédito General del Emisor FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.

H.-GARANTIA:

El Emisor ha constituido un Fideicomiso con ABS TRUST, INC., con licencia otorgada por la Superintendencia de Bancos según Resolución 9-2004 del 16 de diciembre de 2004, como Fiduciario, y, los Tenedores Registrados de los Bonos, como Beneficiarios del Fideicomiso.

El Emisor aportará al Fideicomiso pagarés de sus clientes, valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores de emisores distintos al Emisor o efectivo.

Queda claro que el efectivo aportado podrá ser invertido en cuentas de ahorro, depósitos a plazo, valores registrados y otros valores.

Cuando los aportes al Fideicomiso sean en valores de emisores distintos al Emisor, debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Valores, éstos deberán tener un valor nominal igual al valor de los Bonos emitidos y en circulación.

En el caso de los aportes en documentos negociables productos de Préstamos, éstos deberán tener un valor nominal que cubra el 125 % del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación.

En el caso de los aportes en documentos negociables productos de "Factoring", éstos deberán tener un valor nominal que cubra el 125 % del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación, en el caso de facturas del gobierno, y 115 % en el caso de facturas de la empresa privada. Ello será así ya que los documentos negociables productos del "factoring" son adquiridos a descuento: normalmente al 80 % de su valor las facturas del gobierno y al 85 % las de la empresa privada.

Cada 90 días, el Emisor traspasará al Fideicomiso pagarés de sus clientes, valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores de emisores distintos al Emisor o sumas de dinero en efectivo que sea

necesario transferir al Fideicomiso para que el saldo de los bienes fideicomitidos cubran el valor nominal de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación.

En caso de caer en morosidad parte de la cartera asignada al Fideicomiso, por un período de 90 o más días, y por lo tanto, el compromiso de cobertura asignado al mismo de 125 % o de 115 % de lo adeudado, según se trate de préstamos o de facturas del Gobierno, o facturas privadas de "factoring", el Emisor se compromete a reemplazar los pagarés morosos por otros que se encuentren en situación corriente. Lo mismo ocurre en el caso de que parte de la cartera sea prepagada o expire antes que la presente Oferta, lo que puede afectar el compromiso adquirido en el Fideicomiso de 125 % o de 115 % de lo adeudado, según se trate de préstamos y de facturas del gobierno o de facturas privadas, del monto emitido y en circulación.

El Emisor constituirá una cesión de crédito general sobre los documentos negociables para que en caso de que se incumpla con los términos y condiciones de los Bonos, y que los mismos sean declarados de plazo vencido, el Fiduciario pueda ejercer la misma y cobrar los créditos dimanantes de los pagarés asignados al momento del incumplimiento.

Salvo que el Fiduciario disponga lo contrario, el Fideicomitente (El Emisor) recibirá directamente los pagos de capital e intereses de los pagarés tal y como establece la sección 5 del contrato de Fideicomiso.

En la Sección 9.1, denominada **Remuneración del Fiduciario**, se establece que durante la vigencia del presente Fideicomiso, el Fiduciario recibirá como remuneración, la suma anual de ocho Mil dólares (US\$8,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, pagadera a más tardar el día 24 de septiembre (fecha en que la Comisión Nacional de Valores autorice el registro de la emisión), el primer año y, subsiguientemente, en el aniversario de cada año, durante la vigencia del presente contrato. Esta remuneración podrá ser pagada o descontada de los Bienes Fiduciarios. Así mismo será pagada con prelación a cualquier otro pago, incluyendo el pago de los demás gastos ordinarios y extraordinarios del fideicomiso de garantía, del pago de los intereses y capital de los Bonos.

En la Sección 12, denominada **Liberación de Responsabilidad**, se establece que EL EMISOR-Fideicomitente mantendrán al Fiduciario libre de toda responsabilidad, acción, reclamo, demanda o indemnización, relacionada con cualquier acto u omisión del Fiduciario que guarde relación con sus gestiones de fiduciario, pero excluyendo el caso en que el Fiduciario actúe mediando dolo o negligencia de su parte. EL FIDUCIARIO estará relevado de toda responsabilidad en tanto actúe de conformidad con las instrucciones de este contrato y, por tanto, no será responsable por la pérdida o deterioro de los Bienes Fiduciarios, ni por la eficacia o suficiencia de los mismos para garantizar el pago o redención de los Bonos, como tampoco de la forma en que el Agente de Pago, Registro y Redención disponga de los dineros que el FIDUCIARIO le entregue en cumplimiento de lo establecido en este Fideicomiso. En consecuencia, el Fiduciario tendrá derecho a ser reembolsado de cualquier pérdida o gasto que sufiere o tuviere que hacer, incluyendo aquellos gastos que guarden relación con su defensa, tales como gastos de abogados, constitución de fianzas o cualquier otro.

El Fiduciario no podrá disponer de los bienes fiduciarios en forma contraria o distinta a la establecida en el Instrumento de Fideicomiso. El Contrato de Fideicomiso es irrevocable y terminará cuando el Emisor haya pagado todas las sumas de capital e intereses adeudadas a los Fideicomisarios según los términos y condiciones de los Bonos y se extinguirá además bajo cualquiera de los supuestos contemplados en el

artículo 33 de la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984. Una vez terminado el Fideicomiso cualesquiera Bienes Fiduciarios restantes serán entregados y traspasados al Fideicomitente que los hubiera traspasado.

El fiduciario deberá presentar al Emisor al menos un informe trimestral del fideicomiso, así como a la Comisión Nacional de Valores.

El Emisor será el responsable de entregar a los fideicomisarios (tenedores registrados o sus representantes) una estado de situación, al menos una vez al año.

I.- EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO Y DECLARACIÓN DE VENCIMIENTO DEL FIDEICOMISO.

En caso de que: (i) uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido, en la opinión del Fiduciario, subsanados dentro de los quince (15) días contados a partir de la fecha de notificación al Emisor del correspondiente Evento de Incumplimiento; o que (ii): Tenedores que representen veinte (20 %) por ciento o más del valor nominal total de los Bonos emitidos hubiesen enviado al Fiduciario Notificaciones de Incumplimiento, el Fiduciario en nombre y representación de los Tenedores de Bonos, quienes por este medio consienten a dicha representación, mediante notificación por escrito al Emisor (la "Declaración de Vencimiento") declarará todos los Bonos de la Oferta de plazo vencido y exigirá al Emisor el pago inmediato del capital e intereses de los mismos, en cuya fecha todos y cada uno de los Bonos serán una obligación vencida sin que ninguna persona deba de cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito.

Una vez notificada la Declaración de Vencimiento el Fiduciario procederá:

- (1) a tomar todos los pasos necesarios para tener bajo su control la administración de los Bienes Fiduciarios y perfeccionar el traspaso y el pago de los frutos de los mismos al Fideicomiso.
- (2) a vender los Bienes Fiduciarios que por su naturaleza legal pueden ser vendidos por medio de subasta pública.

En caso de incumplimiento el Fiduciario puede vender los Bienes Fiduciarios que por su naturaleza legal puedan ser vendidos por medio de una subasta pública, anunciada por 3 días hábiles consecutivos en un diario de circulación nacional, a menos que el 80 % de los Tenedores de los bonos le haya solicitado por escrito proceder en forma distinta, lo que puede ser aceptado por el Fiduciario.

- (3) También ejercerá las funciones de Agente de Pago y Registro y pagará a los Tenedores Registrados de los Bonos las sumas de capital e intereses adeudados por el Emisor, utilizando para ello el producto de la venta de los Bienes Fiduciarios y el efectivo que constituye el resto de los Bienes Fiduciarios.

J.- FONDO DE AMORTIZACION

A partir del vigésimo quinto mes después de la fecha de inicio de la emisión el Emisor efectuará aportes en efectivo al Fideicomiso para establecer una reserva que garantice el pago de capital a los Tenedores Registrados de los Bonos de conformidad con los Términos y Condiciones de los Bonos y del Instrumento de Fideicomiso (en adelante el "Fondo de Amortización"). El Emisor hará once (11) pagos trimestrales al

Fondo de Amortización en los Días de Ajuste entre el 24 de septiembre de 2011 y el 24 de junio de 2014 inclusive y un último pago en la Fecha de Vencimiento. Cada pago al Fondo de Amortización será por aquel monto acordado de tiempo en tiempo entre el Emisor y el Fiduciario tal que sea necesario para que, tomando en cuenta: (i) los Bienes Fiduciarios (ii) los pagos programados por hacerse al Fondo de Amortización hasta el 24 de septiembre de 2014 y (iii) los intereses y ganancias generadas o estimadas a ser generadas por las inversiones de dichas sumas (i) y (ii) antes mencionadas, el Fondo de Amortización cuente, en la Fecha de Vencimiento, con una suma equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor nominal total de todos los Bonos emitidos y en circulación. Las sumas traspasadas al Fondo de Amortización luego del pago de las sumas de capital antes descritas será utilizado por el Agente de Pago, Registro y Redención para pagar los intereses devengados por los Bonos el Día de Pago de Interés correspondiente al 24 de septiembre de 2014 (último pago) y cualquier remanente será devuelto al Emisor.

IV.- INFORMACION DE LA COMPAÑÍA

A.- HISTORIA Y DESARROLLO DE LA SOLICITANTE:

1. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN:

FINANZAS Y CREDITO DEL HOGAR, S.A., es una sociedad anónima constituida en la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. 9048 de 25 de junio de 1986, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) a la Ficha 173510, Rollo 18841, Imagen 0122 del 4 de julio de 1986, que opera como una empresa financiera autorizada por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá, autorizada mediante Resolución No. 016 de 26 de abril de 1996. También opera la actividad de "factoring" que no requiere licencia especial. La solicitante tiene sus oficinas ubicadas en Avenida Cuba y Calle 40, Bella Vista. Su teléfono es 225-7027, Fax es 225-0037 y su correo electrónico es lagentrosa@cableonda.net y su Apartado 0816-00587 Panamá.

2. PERSONAL Y OFICINAS:

La empresa emisora cuenta con trece (13) empleados, los cuales no están organizados en sindicato ni amparados por una convención colectiva de trabajo.

3. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO:

A continuación presentamos un estado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 mostrando cifras al 31 de marzo de 2009 (no auditadas).

Pasivos y Fondos de Capital	31 mar. 2009	31 dic. 2008	31 Dic.2007	31 Dic.2006
	US\$	US\$	US\$	US\$
Pasivo				
Obligaciones bancarias	287,493	287,493	730,635	329,283
Bonos por Pagar	10,000,000	10,000,000	7,486,000	5,947,000
Valores Comerciales Negociables por Pagar	2,685,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
Cuentas por pagar	1,223,793	1,096,216	301,832	166,978

Obligación bajo arrendamiento financiero	8,996	8,996	18,003	30,735
Gastos acumulados por pagar	51,415	27,429	24,843	20,711
Cuentas por pagar accionistas				
Total de pasivos	14,256,697	13,790,134	10,561,313	8,494,707
Patrimonio de los accionistas				
Acciones comunes sin valor nominal,				
Emitidas y en circulación 500 acciones	1,234,151	1,234,151	1,034,151	581,151
Utilidades retenidas	339,160	247,511	106,404	109,388
Total de patrimonio de accionistas	1,573,311	1,481,662	1,140,555	690,539
TOTAL	15,830,008	15,271,796	11,701,868	9,185,246

El Emisor fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución No. CNV-25-07 de 31 de enero de 2007, autorizó Oferta de Bonos por un monto de hasta US\$4, 000,000.00., **que se pretende recoger con esta emisión.** Al 31 de diciembre de 2008, hay US\$4 millones en Bonos emitidos y en circulación con una tasa de 8.25 %, que vencerán en febrero de 2012, los cuales están respaldados con el crédito general de la empresa, mas fideicomiso de garantía a favor de los tenedores de los mismos. Igualmente la Comisión Nacional de Valores mediante resolución N° CNV-322-07 autorizó a Finanzas y Créditos del Hogar, S. A. para ofrecer en venta al público Bonos por un monto de seis millones de balboas (B/.6, 000,000) emitidos en forma nominativa, registrada en una sola serie con plazo de cinco (5) años y vencimiento el 28 de diciembre de 2012; en denominaciones de mil balboas y sus múltiplos. Los intereses serán pagaderos mensualmente. A la fecha la totalidad de la oferta se encuentra colocada.

Desde el mes de agosto de 2006, según Resolución No.194-06, hay una Oferta de VCNs autorizada por US\$2 millones, con saldo de US\$2, 000,000 a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2008, la empresa mantiene obligaciones crediticias con Stanford Bank por la suma de US\$287,493, como línea de crédito rotativa a 7.5% anual.

En el mes de marzo de 2009 la CNV aprobó una nueva emisión de VCNs, por \$4 millones.

4. ANÁLISIS DE LA ANTIGÜEDAD DE LA CARTERA:

A continuación se presenta la cobrabilidad de los préstamos por cobrar que han sido colocados por la empresa:

DETALLE	Marzo 2009	Diciembre 2008
Vencidos	348,154	275,148

No vencidos		
3 meses	148,254	530,880
6 meses	461,235	514,734
1 año	861,457	957,985
2 años	1,684,321	1,593,412
3 años	965,874	1,115,324
4 años	1,254,789	811,689
Más de 5 años	6,392,130	6,475,745
Total	12,116,214	12,274,916

Vencimiento de las cuentas por cobrar factoring

DETALLE	Marzo 2009	Diciembre 2008
De 1 a 90 días	2,879,121	4,341,129
De 91 a 180 días	5,848,350	4,158,428
Sub-Total	8,727,471	8,499,557
Menos intereses descontados no devengados	-1,303,105	-1,532,863
Cuentas por cobrar factoring, neto	7,424,366	6,966,694

5. ANÁLISIS DE PARTES RELACIONADAS:

No existen saldos con partes relacionadas a la fecha.

6. GOBIERNO CORPORATIVO:

A la fecha EL EMISOR no ha desarrollado una política de gobierno corporativo. Las prácticas de gobierno corporativo se han adoptado parcialmente, más no en base a reglamentación específica, tal como lo establece el Acuerdo No. 12-2003 del 11 de noviembre de 2003.

7. SANCIONES:

EL EMISOR no ha sido sancionado por la Comisión Nacional de Valores ni por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

B.- CAPITAL ACCIONARIO:

El capital autorizado y pagado consiste de 500 acciones sin valor nominal, todas emitidas y completamente pagadas y en circulación. No hay acciones en tesorería. La empresa tiene un solo accionista controlador. La empresa se encuentra capitalizada con US\$ 1,234,151 en efectivo, al 31 de marzo de 2009.

C.- PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA SOLICITANTE:

Dado que no se trata de una oferta pública de acciones y que a juicio del solicitante no se considera de importancia el suministro de esta información, la misma no se consigna. En todo caso, de ser de interés del público inversionista, la información está disponible en la Comisión Nacional de Valores donde existe un expediente contentivo de la misma.

D.- DESCRIPCION DEL NEGOCIO.

FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., está enfocada, principalmente (52 % del total de su cartera), al financiamiento de préstamos personales a los empleados de empresas privadas, funcionarios públicos, jubilados y pensionados en la ciudad de Panamá. Estos préstamos se cobran mediante descuentos directos de los salarios y de los cheques de pensión en el caso de los jubilados y pensionados.

En la industria del financiamiento de préstamos personales o de consumo existe una gran competencia en la que participan tanto otras empresas financieras como la solicitante como instituciones bancarias. La competencia con los otros participantes en esta industria se fundamenta en la rapidez de la aprobación del financiamiento, en la tasa de interés y en los plazos ofrecidos, así como en ofrecer mensualidades accesibles al mercado de prestatarios. Los principales competidores de la solicitante son Banco General, HSBC, Financiera Govimar y Global Bank

La solicitante está regida por las reglamentaciones de la Ley No. 42 del 23 de julio de 2001 que regula el funcionamiento de las empresas financieras en la República de Panamá, a través de la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias.

FINANZAS Y CRÉDITOS DEL HOGAR, S.A., está enfocada, secundariamente (48 % de su cartera total), a la adquisición de facturas de pequeños y medianos proveedores de bienes y servicios al gobierno nacional a través de sus diferentes instituciones y a los que igualmente le prestan sus servicios a la empresa privada. Se estima que esta proporción podrá estar alrededor de 40 % empresa privada y 60 % gobierno. Ningún cliente representa individualmente más del 10 % de los ingresos del negocio.

En la industria del "factoring" existe una gran competencia en la que participan tanto otras empresas financieras como la solicitante como instituciones bancarias. La competencia con los otros participantes en esta industria se fundamenta en la rapidez de la aprobación del financiamiento, en la tasa de interés y el descuento sobre el precio de adquisición de las facturas. Los principales competidores de la solicitante son Factor Global, Aliado Factoring, Factoring Empresarial, Grupo Cambios, BBVA y Banco General.

Dado que el negocio del factoring no es un negocio regulado por ley en la República de Panamá, no existen datos estadísticos reportados por la industria a alguna entidad estatal o de reconocida credibilidad. No obstante el volumen estimado oscila alrededor de los cincuenta millones de dólares mensuales.

A continuación se presentan los Estados Financieros del conjunto de las empresas financieras que operan en la República de Panamá cifras al 31 de diciembre de 2007, últimas de que se disponen, suministradas por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias.

Cuadro No.1
Ministerio de Comercio e Industrias

Dirección General de Empresas Financieras
Balance de Situación de las Empresas Financieras
Año 2007
(en miles de balboas)

ACTIVOS		PASIVOS	
Efectivo y caja	2,184,989	Cuentas y Efectos por Pagar	101,861,755
Depósitos en Banco	39,643,932		
Cuentas y efectos por cobrar	64,425,914		
Inventario	7,700	PRESTAMOS	
PRESTAMOS		Bancos	156,825,888
Hipotecarios	118,561,415	Sobregiros	30,523,882
Vehículos	11,674,405	Otras Entidades Financieras	100,450,272
Garantías Prendarias	3,628,512		
Bonos y Acciones	19,492,555		
Personales	482,246,101	Particulares	66,721,932
Sector Comercial	26,381,470	Accionistas	28,330,836
Otras Garantías	75,730,413	Organismos internacionales	0
Menos: Intereses no devengados	152,993,746		
Reserva Ctas. Malas	17,883,434	Cuentas y Gastos Acumulados	8,458,968
Comisiones Diferidas	-5,021,040	Impuestos por pagar	3,281,452
Inversiones: Bonos Gob. Panamá	12,086	Otros pasivos	128,542,062
Bonos Privados	29,967,410		
Acciones	4,319,993	TOTAL DE PASIVO	624,997,048
Otras	3,931,305		
Mobiliarios y Equipos	5,095,164	Capital Pagado	37,082,664
Terrenos Mob. Equipos y Mejoras	5,400,197	Capital Adicional	35,761,617
Bienes Inmuebles	872,673	Utilidades Retenidas	58,855,926
Bienes Muebles	2,408,024	Impuesto Complementario	-263,276
Equipo Rodante	1,802,625	Reservas de Capital	-196,972
Otros Activos	8,580,281	Déficit o superavit	-12,011,063
Menos:		Otras Reservas	1,263
Depreciación Acumulada	12,556,445		
Equipo en Arrendamiento Financ.	3,215,909		
Cuentas Pagadas por Adelantado	2,226,094	TOTAL DE CAPITAL	117,230,159
Otros Activos	23,872,705		
TOTAL DE ACTIVOS	742,227,207	TOTAL DE PASIVOS Y CAPITAL	724,227,207

Fuente: Dirección de Empresas Financieras/MICI
 Mayo 07
 Información recabada de las empresas financieras a través de sus Estados Financieros

Cuadro No. 2
Dirección de Empresas Financieras
Estado de Resultados y Utilidades de las Empresas Financieras
Año 2003
(en miles de balboas)

TOTAL DE INGRESOS	90,351
Ingresos por intereses /préstamos y financiamientos otorgado	68,492
Comisiones recibidas	8,096
Ingresos por Dividendos	0
Ingresos por Arrendamiento Financiero	
Intereses	493
Amortización	0
Otros Cargos	0
Reintegro de reservas para cuentas malas	0
Indemnización de seguros	0
Otros ingresos	12,820
TOTAL DE GASTOS	80,486
Gastos generales y administrativos	47,158
Depreciación y Amortización	2,985
Gastos financieros	26,838
Otros gastos	3,506
TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDA EN EL PERIODO	9,865
Menos:	
Impuesto sobre la renta	4,371
Impuesto complementario	81
Dividendos no distribuido	5
Dividendos distribuidos	772
Total Utilidades Retenidas	4,635
Déficit o Superávit al inicio del año	37,646
DÉFICIT O SUPERÁVIT AL FINAL DEL AÑO	42,174

Fuente: Dirección de Empresas Financieras /MICI
 Ago-04
 Información recabada de las empresas financieras a través de sus Estados Financieros
 130 empresas financieras

Cuadro No. 3
SALDO DE LA CARTERA CREDITICIA DE LAS EMPRESAS FINANCIERAS
POR TIPO DE PRESTAMO
AÑO 2006

(en millones de balboas)

TIPOS DEPRESTAMOS	2006 I Trim	2006 II - Trim	2006 III Trim	2006 IV Trim	Total
Cantidad de empresas	70	71	65	46	
Muebles	25,801,463	8,246,705	549,543	-549,378	34,048,383
Automóviles	10,622,916	27,224,598	735,936	-108,816	38,474,634
Hipotecarios	49,390,202	2,838,680	60,872,978	6,222,254	119,324,115
Personales	123,614,038	108,323,840	41,657,316	22,642,002	296,237,197
Comerciales	10,679,131	14,267,210	6,584,615	7,341,891	38,872,847

Fuente: Dirección General de Empresas Financieras / MICI
Diciembre 2007

Cuadro No.4
Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección General de Empresas Financieras
Empresas Financieras Autorizadas y Revocadas
Año 2009

EMPRESAS AUTORIZADAS	AÑO
152	2009

Fuente: Dirección General de Empresas Financieras/MICI
Mayo 2009

E.- LITIGIOS LEGALES:

El Emisor no tiene litigios legales pendientes, salvo aquellos que se deriven de sus operaciones ordinarias, en cuyo caso no tienen relevancia para con el cumplimiento de las obligaciones de la empresa. Los asesores legales certifican que FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. no tiene, ni como demandante ni como demandada, litigios legales relevantes, ni dentro del giro normal de sus actividades, ni fuera de él, que puedan incidir mayormente en sus operaciones.

F.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

El emisor no forma parte de un grupo.

G.- PROPIEDADES, PLANTES Y EQUIPOS:

Este rubro no es aplicable por la naturaleza de las operaciones de la solicitante, por lo que no se hace referencia al mismo.

H.- INVESTIGACION Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS:

Este rubro no es aplicable por la naturaleza de las operaciones de la solicitante, por lo que no se hace referencia al mismo.

I.- INFORMACION SOBRE TENDENCIAS:

Este rubro no es aplicable por la naturaleza de las operaciones de la solicitante, por lo que no se hace referencia al mismo.

V.- ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A.- LIQUIDEZ:

La liquidez de un negocio en su forma más simple mide la capacidad del mismo en cumplir en todo momento con las obligaciones que requieran desembolsos de efectivo. La empresa mantiene un control constante de sus activos y sus pasivos y ajusta estas posiciones en función de los requisitos cambiantes de liquidez. Como puede observarse en los estados financieros, al 31 de marzo de 2009 el Emisor tenía un 58.5 % de sus activos a menos de 1 año plazo y alrededor de 70.2 % de sus obligaciones a largo plazo.

B.-RECURSOS DE CAPITAL:

Los accionistas han capitalizado la empresa por un total de \$1,234,151, en el año 2008, basado en capitalización de utilidades retenidas, como de cuentas por pagar a accionistas, y efectivo, de esta manera cumplen y superan con las regulaciones establecidas de aumento de capital. Muy esporádicamente, como hasta ahora, se utilizan las líneas de crédito disponibles de la empresa y los re pagos se hacen en debida forma.

C.- RESULTADOS DE OPERACIONES:

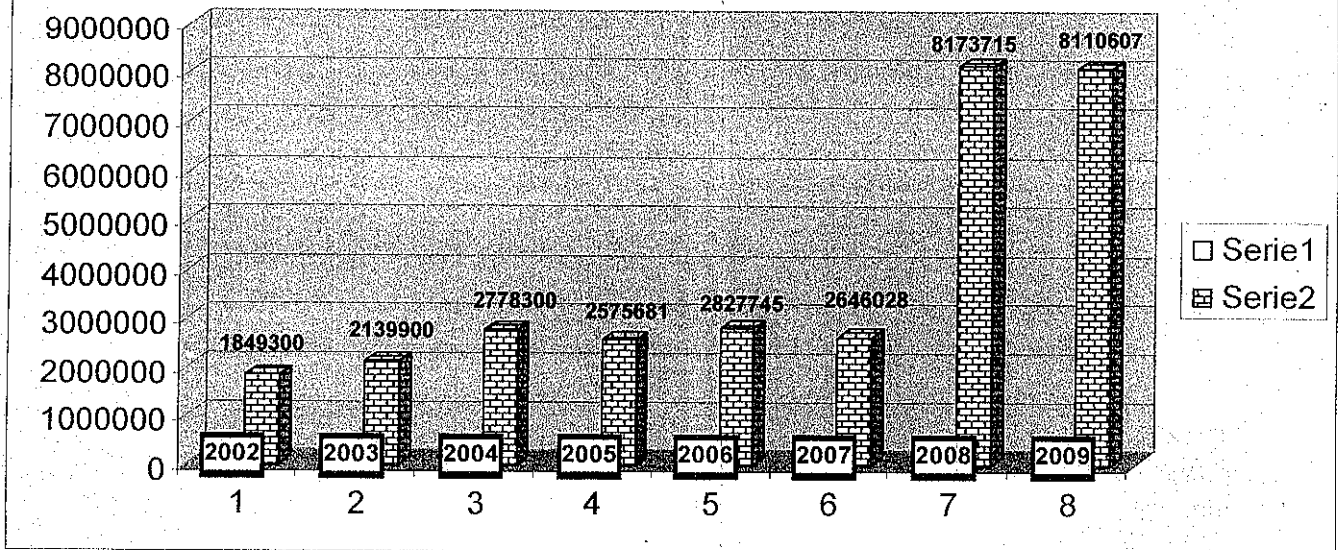
Se refleja un aumento en el uso de las colocaciones de valores, para el incremento en la colocación de préstamos, lo cual conlleva a la baja utilización de las líneas de crédito de la empresa.

Si comparamos los balances auditados de los años 2008 vs. el no auditado al 31 de marzo de 2009, la colocación de valores aumentó en 5.7 %, incluyendo VCNs por \$685,000 y su cartera de crédito aumentó en 31.2 %, así como el uso de las obligaciones bancarias disminuyó por el orden de 60.7 % producto del aumento de la colocación de instrumentos financieros en el mercado de valores.

Para el mes de marzo de 2009, la cartera de préstamos muestra una disminución de 0.8 % sobre el monto al 31 de diciembre de 2008, y un aumento de 6.1% en la cartera de préstamos factoring.

A continuación un gráfico detallando la evolución de la evolución de la cartera de préstamos de los años 2002-2009

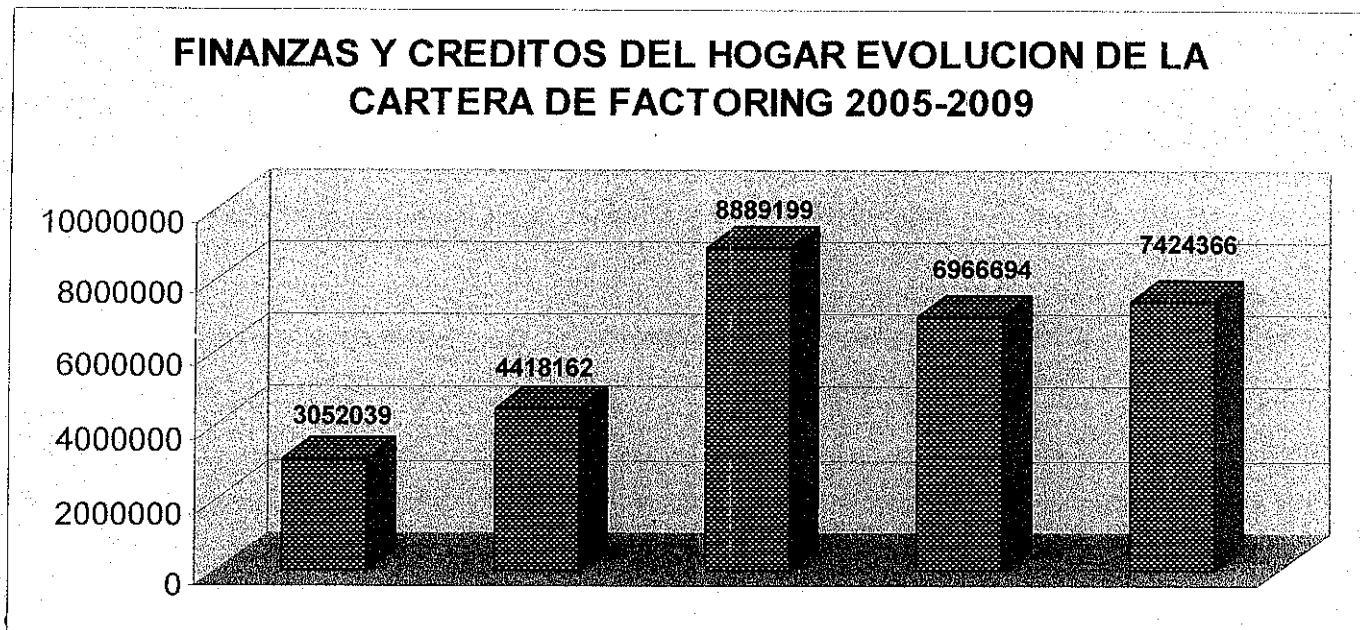
FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. EVOLUCION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS 2002-2009



Cifras provenientes de los Estados Financieros del Emisor

A continuación desarrollo de la cartera de factoring en los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR EVOLUCION DE LA CARTERA DE FACTORING 2005-2009



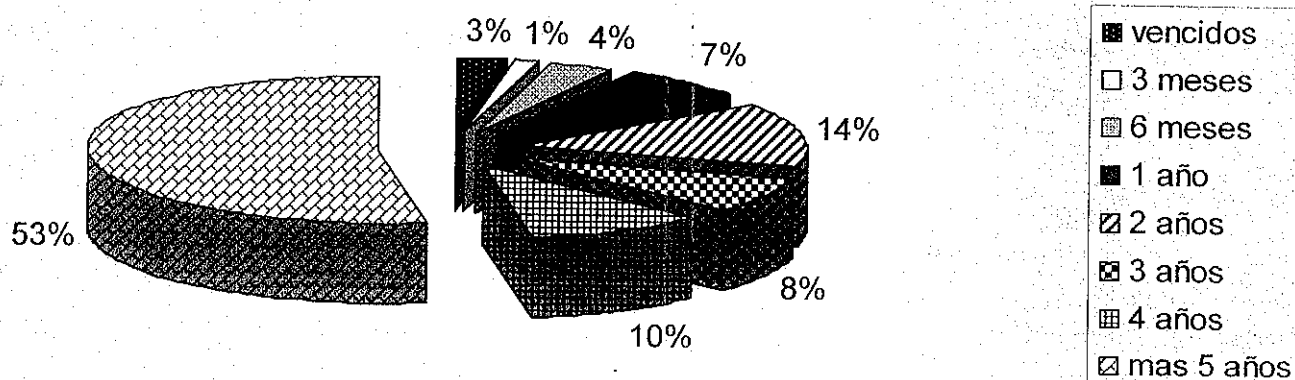
	Auditados al 31 de diciembre.			No Auditados-3-31	Variación Porcentual		
	2006	2007	2008	2009	2007/2006	2008/2007	2009/2008
Activos							
Efectivo	1,513.3	92.2	95.1	191.3	-93.9	+3.15	+101.2
Préstamos por cobrar, neto	2,827.7	2,646.0	8,173.7	8,110.6	-6.48	+208.9	-0.8
Factoring Neto	4,724.3	8,889.2	6,966.7	7,424.4	+88.2	-21.6	+6.6
Gastos pagados por anticipado	6.8	9.6	13.9	50.0	+41.2	+372.5	+259.7
Equipo, mobiliario y mejoras	35.2	26.8	19.5	37.1	-23.9	-27.1	+90.3
Equipo adquirido arrend. Financiero			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depósitos en garantía y otros activos	77.9	38.1	2.9	16.7	-51.1	-56.2	+475.9
Fideicomiso				0.0	0.0	0.0	0.0
Total de Activos	9,185.2	11,701.9	15,271.8	15,830.0	+27.4	+30.9	+3.7
Pasivos							
Obligaciones bancarias	329.3	730.6	287.5	287.5	+121.9	-60.6	0
Bonos por Pagar	5,947.0	7,486.0	10,000.0	10,000.0	+25.9	+33.6	0
Valores Comerciales Negociables por Pagar	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,685.0	0.0	0.0	+34.3
Cuentas y Doc por pagar	167.0	301.8	1,466.2	1,223.8	+80.7	+385.8	-16.5
Obligación bajo arrend. Financiero	30.7	18.0	9.0	9.0	-41.4	-50.0	0
Gastos acumulados por pagar	20.7	24.8	27.4	51.4	+19.8	+192.6	+87.6
Cuentas por pagar a accionistas						0.0	0.0
Total de Pasivos	8,494.7	10,561.3	13,790.1	14,256.7	+24.3	+31.0	+3.4
Patrimonio de los accionistas							
Acciones comunes sin valor nominal, emitidas y en circulación:							
500 acciones	581.1	1,034.2	1,234.2	1,234.2	+78.0	+19.3	0
Utilidades retenidas	109.4	106.4	247.5	339.1	-2.7	+132.8	+37.0
Total de Patrimonio	690.5	1,140.6	1,481.7	1,573.3	+65.2	+29.9	+6.2

6

de accionistas							
Total de Pasivos y Patrimonio	9,185.2	11,701.9	15,271.8	15,830.0	+27.4	+30.9	+3.7

A continuación detalle de la cartera de préstamos por vencimientos, al 31 de marzo de 2009

FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR VENCIMIENTO DE LA CARTERA 2009



Cifras provenientes de los Estados Financieros del Emisor

A continuación balances comparativos de Finanzas y Créditos del Hogar, S.A. para el período 2006-2009:

Balance de Situación Finanzas y Créditos del Hogar, S.A. (en miles de balboas)

Estado de Resultado de Finanzas y Créditos del Hogar, S.A. (en miles de balboas)

	Auditados al 31 de dic.			Mar31 no auditados 2009	Variación Porcentual		
	2006	2007	2008		2007/2006	2008/2007	2009/2008
INGRESOS :							
Intereses sobre préstamos	521.6	507.5	532.0	145.8	-2.7	+4.8	-72.
Intereses sobre factoring	544.6	925.3	1,117.0	414.7	+69.9	+20.7	-62.
Comisión de manejo	176.3	207.0	200.3	18.6	+17.4	-3.2	-90.
Seguros ganados	7.0	21.2	16.0	1.4	+203.0	-27.8	-91.

Otros	71.3	63.7	94.2	23.3	-10.7	+47.9	-75
Total de ingresos	1,129.6	1,724.8	1,959.5	603.8	+52.7	+13.6	-69
GASTOS DE OPERACIONES							
Intereses pagados	531.0	824.6	957.0	246.1	+55.3	+16.1	-74.3
Gastos generales y administrativos	688.9	748.8	800.7	226.8	+8.7	+6.9	-71
Total de gastos de operaciones	1,219.9	1,573.4	1,757.7	472.9	+29.0	+11.7	-73
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	101.2	151.4	201.8	130.9	+49.6	+33.3	-35
Impuesto causado	-30.4	-45.4	-60.7	-39.3	+49.3	+33.3	-35
Impuesto diferido					0	0	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-30.4	-45.4	-60.5	-39.3	+49.3	+33.3	-35
UTILIDAD NETA	70.8	106.0	141.1	91.6	+49.7	+33.2	-35

D.- ANALISIS DE PERSPECTIVAS:

Para el año 2009 nuestras perspectivas son positivas y nuestras metas son el continuo crecimiento en préstamos y el mantenimiento de nuestra cartera actual lo que nos permite tener una operación exitosa y con buena rentabilidad. Las perspectivas del Emisor están fundamentadas en las expectativas de un crecimiento moderado de la economía nacional, tal y como se ha venido observando sostenidamente y a las inversiones programadas durante este año electoral, y para el próximo, lo que ha significado el crecimiento importante obtenido en su cartera de factoring, además de la falta de atención de los bancos grandes a este sector.

VI.- DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES y EMPLEADOS

A.-IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA:

1. Directores y Dignatarios:

JOSE LUIS FORD HERNANDEZ- Director y Presidente

Panameño, realizó estudios en el Colegio Javier y Florida Central Academy. Sus estudios universitarios los cursó en Administración de Empresas en la Universidad Santa María la Antigua. Además de ser

Presidente de la Junta Directiva de Grupo Hagus, S.A., domiciliado comercialmente en calle 3ª. Parque Industrial Costa del Este. Teléfono 271-0342 E-Mail lagenerosa@cableonda.net; Apartado 0816-00587 Panamá. Su fecha de nacimiento es: 6 de junio de 1959.

IRENE CHANDECK DE FORD.-Directora y Tesorera

Panameña, realizó sus estudios secundarios en el Colegio de las Esclavas del Corazón de Jesús. Posteriormente ingresa en la Universidad Santa María la Antigua donde realiza estudios en Derecho y Administración de Empresas. Su posición actual es la de Gerente de Grupo Hagus, S.A. Adicionalmente es Directora de la empresa Grupo Hagus, S.A., su domicilio comercial es en Grupo Hagus, S.A. calle 3ª. Parque Industrial Costa del Este. Teléfono 271-0338, Fax 271-0342 E-Mail lagenerosa@cableonda.net Apartado 0816-00587 Panamá. Su fecha de nacimiento es: 17 de enero de 1964.

IRENE QUELQUEJEU DIAZ- Directora y Secretaria, y Gerente General

Panameña, realizó estudios en el Colegio de la Presentación de Medellín, Colombia, en el Colegio de las Esclavas del Corazón de Jesús y en Ursuline College de Louisville, Kentucky, EEUU. Trabajó en la Caja de Ahorros por 34 años llegando a ocupar las posiciones de Gerente de Crédito y Asistente a la Gerencia General. Es secretaria de la Junta Directiva de la empresa. Su domicilio comercial está ubicado en Finanzas y Crédito del Hogar, S.A. en calle 40 Bella Vista y Avenida Cuba. Teléfono 225-7027, Fax 225-0037, E-Mail lagenerosa@cableonda.net, Apartado 0819-06563, Panamá. Su fecha de nacimiento es 4 de marzo de 1940.

2. Ejecutivos y Administradores:

El Ejecutivo Principal de la empresa es su Gerente General la Sra. Aracellys G. de Flores con funciones propias del manejo de la empresa y su domicilio comercial está ubicado en Finanzas y Crédito del Hogar, S.A. en calle 40 Bella Vista y Avenida Cuba. Teléfono 225-7027, Fax 225-0037, E-Mail lagenerosa@cableonda.net, Apartado 0819-06563, Panamá. Su fecha de nacimiento es: 15 de noviembre de 1977.

3. Empleados de importancia.

El Emisor no tiene empleados de importancia.

4. Asesores legales y auditores:

Sus asesores legales son Fábrega, Molino y Mulino, ubicados en Avenida Samuel Lewis, Edificio Omega, sus teléfonos son 263-5333 y fax 263-6983, su apartado postal es 0816-00744, Panamá y su contacto es el Lic. José Juan Márquez. Estos asesores legales no son los mismos que prestan sus servicios para el registro de los valores objeto de la oferta pública firma Sucre & Asociados es la que presta estos servicios y está ubicada en el # 97, entre calles 71 y 72, San Francisco, apartado Postal 0830-00940, Panamá, E-mail info@sya.com.pa

El auditor y contador interno es la Lic Dorothy de González, y su domicilio comercial está ubicado en Finanzas y Crédito del Hogar, S.A. en calle 40 Bella Vista y Avenida Cuba. Teléfono 225-7027, Fax 225-0037, E-Mail lagenerosa@cableonda.net, Apartado 0819-06563, Panamá

Los Auditores externos del Emisor son Nexia Panamá y el contacto principal es José Jaramillo. Teléfono 302-7800, Fax 302-7405, E-Mail jjaramillo@nexiapanama.com; Apartado 0832-2710, Panamá. La empresa cuenta con contadores internos.

5. Designación de directores y dignatarios:

Ninguno de los Directores ni Dignatarios del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de cualquier arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

B.- COMPENSACIÓN:

1.- En el año 2008 no hubo compensación a los Directores por concepto de dietas.

2.- La solicitante no contempla reservar monto en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares.

C.- PRÁCTICAS DE LA DIRECTIVA:

La Directiva se reúne todos los primeros quince días de cada mes para revisar los Estados Financieros, la morosidad, la colocación de préstamos, los financiamientos recibidos de Bancos o de Valores emitidos y analizar proyectos y políticas a seguir para el otorgamiento de préstamos a clientes.

Los Directores no tienen fecha de expiración del período pactado. Han ejercido el cargo desde el 7 de mayo de 1996 y no existe ningún contrato entre ellos y la solicitante para la prestación de sus servicios.

Las prácticas de Gobierno Corporativo se han adoptado parcialmente, mas no en base a reglamentación específica, tal como lo establece el Acuerdo No.12-2003 del 11 de Noviembre de 2003

D.- EMPLEADOS:

La empresa emisora cuenta con trece (13) empleados, los cuales no están organizados en sindicato ni amparados por una convención colectiva de trabajo.

E.- PROPIEDAD ACCIONARIA:

Grupo de Empleados	Cantidad de Acciones	% Respecto del total de Acciones Emitidas	Número de Accionistas	% que representan respecto de la cantidad total de Accionistas
Directores, Dignatarios,	500	100	1	100

Ejecutivos y Administradores				
------------------------------	--	--	--	--

VII.- ACCIONISTAS

Grupo de Acciones	No. de Acciones	% del Total	No. de Accionistas	% del total de Accionistas
1-500	500	100	1	100

Hay un solo accionista, el Sr. José Luis Ford H. que posee el 100% de las acciones de la empresa.

VIII.- PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

Son partes relacionadas de la solicitante, para los efectos del Acuerdo CNV No 6- 2000 de 19 de mayo de 2000, tal como fue modificado por el Acuerdo CNV No. 15-2000 de 28 de agosto del 2000, los tres directores dignatarios y la administradora de la empresa emisora que han sido reseñados en el punto VI sobre Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores.

La casa de Valores, Multi Securities Inc., es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de Latinclear.

El Presidente de la empresa estructuradora Stratego Consulting, Corp., Ellis Cano, es además el Presidente de la empresa Fiduciaria ABS Trust Inc., que a su vez es Agente de Pago, Registro y Redención de la presente Oferta. El socio principal de Sucre & Asociados, Gilberto Sucre, asesores legales de la presente emisión, es a la vez secretario de ABS Trust Inc.

Durante el último año fiscal no hubo ningún contrato ni negocio entre la solicitante y sus partes relacionadas.

IX.- TRATAMIENTO FISCAL

De conformidad con el Artículo 269 del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores emitidos o garantizados por el Estado.

Igual tratamiento tendrán las ganancias y las pérdidas provenientes de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se dé (1) A través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

De conformidad con el Artículo 270 del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, los intereses que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión causarán impuesto sobre la renta a base de una tasa única del cinco por ciento que deberá ser retenido por la persona que pague o acredite tales intereses. Estas rentas no se considerarán parte de las rentas brutas de los contribuyentes, quienes no quedan obligados a incluirlas en su declaración de rentas.

Las sumas retenidas deberán ingresar al Tesoro Nacional dentro de los treinta días siguientes a la fecha de pago o acreditamiento, junto con una declaración jurada en formularios que suministrará el Ministerio de Economía y Finanzas. El incumplimiento de estas obligaciones se sancionará conforme lo ordena el Código Fiscal.

No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión y que además sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta Sección no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los Bonos Corporativos. Cada Tenedor deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Bonos Corporativos, antes de invertir en los mismos.

X.- OTROS

Toda información concerniente a esta Oferta reposa en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., ubicadas en Avenida Federico Boyd, Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Planta Baja y en las oficinas de la Comisión Nacional de Valores, ubicadas en Ave. Balboa, Edificio Bay Mall, Piso 2, ambas en la ciudad de Panamá.

ANEXOS

ANEXO 1

- Estados Financieros Auditados de FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., al 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008.

ANEXO 2

- Estados Financieros Interinos de FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A, al 31 de marzo de 2009.